

PT News



Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2005 (IPC)	14,36%
Inflación del mes de noviembre 2006 (IPC)	1,31%
Inflación Acumulada 2006 (IPC)	14,86%
Inflación Acumulada 1 año noviembre 2006 (IPC)	15,76%
Tasa Activa	15,22%
Tasa Pasiva 90 días	10,03%
Overnight Venezuela	9,80%
Fed Funds	5,23%
Libor USD 180 días	5,32%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,32
Dólar CANTV	3.202,61

Sector Real

PIB Ene-Dic 2005 (MM VEB)	45.957.419,00
PIB 2006 III Trim (MM VEB)	13.185.596,00
PIB Petrolero III Trim 2006 (MM VEB)	1.885.539,00
PIB No Petrolero III Trim 2006 (MM VEB)	9.849.134,00
Desempleo (%)	8,90%
Recaudación noviembre 2006 (Billones VEB)	4,98
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	33.600,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	53,07
WTI (USD/BBL)	62,60
Brent (USD/BBL)	63,41

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	46.008,30
VEDCB	100,00
VEGLB27	125,69
Riesgo País (Puntos básicos)	203,00
Dow Jones	12.447,12
S&P 500	1.428,61
Nasdaq	2.463,06

Sector Externo

Exportaciones III Trim 2006 (MM USD)	17.400,00
Importaciones III Trim 2006 (MM USD)	8.591,00
Balance Comercial III Trim 2006 (MM USD)	8.809,00
Cuenta Corriente III Trim 2006 (MM USD)	7.705,00
Cuenta de Capital y Financ. III Trim 2006 (MM USD)	3.315,00
Reservas Internacionales (MM USD)	36.633,00
Calificación Moody's	B2
Calificación S&P	BB-
Calificación Fitch	BB-

Precios de Transferencia

El pasado 24 de noviembre el Gerente de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del SENIAT, José Joaquín Cedillo, anunció que el organismo notificó un acta de reparo en materia de precios de transferencia a la empresa petrolera Shell Venezuela, S.A. por 38,1 millardos de bolívares (aproximadamente USD 17,7 millones) correspondiente al ejercicio fiscal 2005, siendo la principal objeción en la determinación de los intereses de financiamiento con partes vinculadas. En apoyo a la actuación de los funcionarios adscritos a la Gerencia de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, la Unidad de Acuerdos Anticipados y Precios de Transferencia facilitó las bases de datos, estudios y análisis necesarios para la formulación del reparo. Adicionalmente, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José Gregorio Vielma Mora, anunció que en las próximas semanas el SENIAT reforzará la fiscalización a las empresas transnacionales en materia de precios de transferencia, fundamentalmente en la industria petrolera.

ESPIÑEIRA, SHELDON y ASOCIADOS

Firma miembro de

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Por su parte, el Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Guayana, José Rafael Caraballo, puntualizó que el año 2007 será para el sur del país el año de los operativos en materia de Precios de Transferencia, por lo cual sus funcionarios están recibiendo talleres y cursos para fortalecer sus conocimientos fiscales en dicha materia.

El jueves 30 de noviembre ha sido publicada en España la Ley 36/2006, de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal, que ha entrado en vigor el día 1 de diciembre. La nueva ley incorpora, entre otras cosas, importantes cambios en la Ley del Impuesto sobre Sociedades en materia de precios de transferencia. Los cuatro cambios de mayor importancia introducidos por la nueva norma son los siguientes:

1. Obliga a los contribuyentes directamente a valorar a precio de mercado.
2. Todas las operaciones domésticas entre partes vinculadas deben ser valoradas por su valor de mercado a efectos fiscales.
3. Establece, aunque deja al reglamento su desarrollo, la obligación de mantener a disposición de la Administración documentación que justifique el precio aplicado.
4. Las obligaciones de documentación vienen respaldadas por un régimen sancionador específico muy riguroso que convierte a la documentación en la piedra angular de la reforma.

En una conferencia llevada a cabo por la International Bar Association el 1° de diciembre, importantes funcionarios de las autoridades tributarias de Estados Unidos (IRS) y del Reino Unido (HMRC) disertaron acerca de la importancia del intercambio de información junto con otras medidas para combatir esquemas de arbitraje fiscal abusivos. Con respecto a los desarrollos en materia de precios de transferencia, se mencionó que el énfasis en la resolución de disputas está puesto en crear incentivos para reducir los tiempos y el aumento significativo en las solicitudes de acuerdos anticipados de precios de transferencia (APAs) bilaterales entre ambos países. Asimismo, el IRS informó que el número de reparos aprobados por el organismo en 2006 se duplicó con respecto al año anterior.

Actualidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 38.567 del 20 de noviembre de 2006 fue publicado el Decreto N° 4.994, mediante el cual se autoriza la creación de una Comisión Presidencial para que instrumente los mecanismos de inserción y seguimiento de la transferencia tecnológica, asistencia técnica, uso de marcas y patentes, en los contratos que en él se especifican. La Comisión tendrá por objeto evaluar, entre otros, los siguientes aspectos de los contratos y su ejecución: determinar si la asistencia técnica contratada o la importación de tecnología realizada existía al momento de su contratación en Venezuela con igual eficacia y costo, que efectivamente se haya o se esté capacitando debidamente al personal de la empresa receptora de la tecnología importada, que la contraprestación que se paga por la asistencia técnica o la importación de la tecnología contratada se encuentre dentro de los parámetros internacionalmente aceptados, que la tecnología contratada no esté conformada en paquetes cerrados que contengan elementos de valor diversos, muchos de los cuales puedan ser generados o suministrados localmente y que los medios de transferencia de tecnología y asistencia técnica estén respaldados por elementos físicos comprobables.

En la Gaceta Oficial N° 38.582 del 12 de diciembre de 2006 fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GR/RCC 0778, por la cual se dicta el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para el año 2007.

Actualidad Económica

PDVSA otorgará licencias para operar hasta 26 campos petroleros maduros, con reservas de 6.000 millones de barriles de petróleo crudo, mediante una ronda de licitaciones prevista para principios del año próximo. Estarán invitadas a participar de esta ronda tanto empresas petroleras internacionales como compañías empresas petroleras nacionales y los campos de menor tamaño serán ofrecidos a Empresas de Producción Social (EPS).

De acuerdo con el ministro de energía y petróleo y presidente de PDVSA Rafael Ramírez, entre febrero y marzo de 2007 la estatal petrolera prevé emitir bonos por un monto de USD 3.500 millones. Se estima que estos instrumentos sean emitidos en dólares estadounidenses y pagaderos en bolívares, tal como lo ha realizado del Ministerio de Finanzas en emisiones anteriores, con el propósito de reducir la alta liquidez actual.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.